

Informe de Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP

Dependencia evaluadora: Oficina de Control Interno

Periodo evaluado: mayo – agosto 2026.

Fecha de elaboración: septiembre 2026.

1. Resumen Ejecutivo de Avance.

Estado del Programa: En ejecución – Vigencia 2026.

Avance General del PTEP: 87 %.

Nivel de Ejecución: Veintiséis (26) de las treinta (30) actividades programadas se encuentran en estado Full, lo que representa un avance significativo frente al 30 % registrado en el seguimiento anterior. De las cuatro (4) actividades en estado Nulo, una presentaba un hito vencido al cierre del seguimiento y las otras tres tienen fecha de cumplimiento en diciembre de 2026. El resultado refleja el avance acumulado a la fecha de corte, sin que ello implique que todas las actividades hayan sido ejecutadas dentro del plazo inicialmente previsto.

2. Marco normativo.

- Ley 87 de 1993 y artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, respecto del rol de evaluación independiente y seguimiento de la Oficina de Control Interno.
- Ley 1474 de 2011. Artículo 73, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, establece la obligación de implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con enfoque de riesgos.
- Decreto 1122 de 2024 y Anexo Técnico, reglamentan la metodología, estructura y responsabilidades para la implementación, seguimiento, evaluación y mejora del PTEP.
- Ley 1712 de 2014 y Resolución MinTIC 1519 de 2020, en lo relacionado con la publicación y divulgación de información en la sede electrónica institucional.

3. Objetivo del seguimiento.

Evaluar de manera independiente el avance y cumplimiento de las actividades del componente programático del Programa de Transparencia y Ética Pública de Telemedellín, con corte al 31 de agosto de 2026, mediante la verificación de la información reportada y de la suficiencia, pertinencia y oportunidad de las evidencias aportadas, con el fin de identificar desviaciones y formular recomendaciones para su mejoramiento.

4. Alcance.

El seguimiento comprendió la revisión del avance acumulado de las actividades del componente programático del PTEP 2026 con fecha o hito de cumplimiento previsto hasta el 31 de agosto de 2026, incluidas las actividades pendientes identificadas en el seguimiento anterior.

La evaluación se realizó con base en la matriz de seguimiento elaborada por la Dirección de Planeación y en las evidencias aportadas o disponibles en los sistemas y medios institucionales. La Oficina de Control Interno efectuó verificaciones selectivas, considerando la relevancia de las actividades, el estado reportado y los riesgos o inconsistencias identificados.



5. Metodología.

El seguimiento se realizó mediante revisión documental y análisis comparativo del Programa de Transparencia y Ética Pública 2026, el primer informe elaborado por la Oficina de Control Interno, las matrices de seguimiento suministradas por la Dirección de Planeación y las evidencias disponibles en los sistemas y medios institucionales.

Se revisó la totalidad de las actividades del componente programático y se compararon los estados registrados en el seguimiento anterior con los resultados obtenidos al 31 de agosto de 2026.

El porcentaje de avance general se determinó dividiendo el número de actividades cumplidas entre el total de actividades programadas y redondeando el resultado al número entero más próximo. La Oficina de Control Interno verificó la consistencia aritmética del cálculo y evaluó selectivamente los estados y evidencias de las actividades incluidas en el análisis detallado.

Para el análisis se utilizaron las siguientes categorías:

- Full: actividad ejecutada y producto entregado, cuando corresponda, con evidencia verificable.
- Parcial: actividad iniciada o ejecutada parcialmente al cierre del período.
- Nulo: actividad sin ejecución o sin avances verificables al cierre del período.

La presentación detallada de resultados (numeral 6 de este informe) se concentró en las actividades que presentaban retraso, incumplimiento, avance parcial, cambios frente al seguimiento anterior, inconsistencias o especial relevancia por su relación con riesgos, obligaciones legales o compromisos institucionales.

Para cada actividad seleccionada se incorporó el comentario de la Oficina de Control Interno, con los resultados de la evaluación, los cambios observados y las alertas u oportunidades de mejora identificadas.

6. Resultados del seguimiento.

@telemedellin

Con corte al 31 de agosto de 2026, el seguimiento realizado por la Dirección de Planeación registra veintiséis (26) actividades en estado Full de un total de treinta (30), equivalente al 86,7 %, presentado de manera redondeada como un avance general del 87 %. La Oficina de Control Interno verificó la consistencia aritmética del resultado y efectuó validaciones selectivas sobre los estados y soportes registrados.



Frente al seguimiento anterior, el número de actividades en estado Full aumentó de nueve (9) a veintiséis (26), lo que representa un avance del 30% al 87%.



De las cuatro (4) actividades clasificadas en estado Nulo, una corresponde al seguimiento semestral del mapa de riesgos y a la autoevaluación de sus controles, cuyo primer hito estaba previsto para junio de 2026 y permanecía pendiente al cierre del seguimiento. Las otras tres, relacionadas con la optimización de flujos y procedimientos, la realización del ejercicio de rendición pública de cuentas y la elaboración del informe anual de cierre sobre resultados y metas



institucionales, tienen fecha de cumplimiento en diciembre de 2026; por tanto, no presentan incumplimiento a la fecha de corte.

A continuación, se presentan las actividades seleccionadas por su relevancia, estado de cumplimiento, cambios frente al seguimiento anterior o necesidad de seguimiento especial:

Código	Actividades Programadas	Responsable	Fecha Prevista	Estado	Comentario Control Interno
1.1.2	Revisión y actualización del mapa de riesgos de corrupción de la entidad mediante un proceso participativo con invitación a grupos de interés y responsables de los procesos de la Entidad junto con sus equipos de trabajo.	Dirección de Planeación	Mar. de 2026	Full	Se verificó la actualización y publicación del mapa de riesgos 2026 y la participación de los responsables de proceso. La actividad subsanó el estado Nulo del seguimiento anterior, aunque fue concluida después de la fecha prevista.
1.1.5	Realizar el seguimiento, análisis y mejora continua del procedimiento de declaración de conflictos de intereses, mediante la verificación periódica de su cumplimiento, la evaluación de las declaraciones recibidas y el control de las medidas adoptadas para la mitigación del riesgo para la integridad.	Gestión Humana	Junio de 2026 Nov. de 2026	Full	Se verificó la elaboración del informe de seguimiento a la identificación y gestión de conflictos de intereses con corte al 31 de agosto. Se cumplió el primer hito semestral, aunque de forma posterior a la fecha prevista para junio.
1.2.1	Realizar campaña de divulgación y confianza del canal de denuncias (incluye protección al denunciante, no represalias y ruta de atención)	Dirección de Planeación Relaciones Corporativas	Junio de 2026	Full	Se verificó que en la jornada de reinducción del 20 de agosto se divulgaron los canales institucionales de denuncia, su funcionamiento y las rutas aplicables. La actividad fue ejecutada después de la fecha prevista.
1.3.1	Implementar una estrategia de sensibilización y apropiación institucional sobre riesgos LAFT/FPADM, dirigida a funcionarios y contratistas, articulada con los controles existentes.	Secretaría General	Junio de 2026	Full	Se verificó la incorporación de la cláusula SARLAFT en el formato contractual FT-GJ-CO-03, fortaleciendo los controles aplicables a contratistas y proveedores.
1.4.1	La entidad hace monitoreo y seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción en el tiempo prudente establecido	Dirección de Planeación	Junio de 2026 Nov. de 2026	Nulo	No se evidenció la ejecución de la autoevaluación prevista para junio ni la formulación del correspondiente plan de mejora. La actividad presentaba incumplimiento del primer hito semestral al cierre del período.
2.1.3	Obligación legal de que todos los servidores públicos tengan actualizada y publicada la hoja de vida y certificado de bienes y rentas.	Gestión Humana y Secretaría General	Julio de 2026	Full	Se verificó la recopilación y revisión, con corte al 31 de julio, de la información correspondiente a la declaración de bienes y rentas y al registro de conflictos de interés de las personas obligadas.

Código	Actividades Programadas	Responsable	Fecha Prevista	Estado	Comentario Control Interno
2.1.4	Seguimiento a los flujos de trabajo y búsqueda de mejoras y optimizaciones.	Dirección de Planeación	Dic. de 2026	Nulo	Al cierre del período no se reportaron resultados de la actividad. No obstante, su fecha de cumplimiento estaba prevista para diciembre de 2026, por lo que no se configura incumplimiento al corte.
3.1.2	Socializar el Programa de Transparencia y Ética Pública, y mapa de riesgos de corrupción de la entidad, y tenerlo disponible para el acceso de los grupos de valor.	Relaciones Corporativas	Dic. de 2026	Full	Se verificó la disponibilidad del PTEP y del mapa de riesgos en el sitio institucional, así como su divulgación mediante canales internos y externos. La actividad fue cumplida anticipadamente frente a la fecha prevista.
3.2.1	Ejercicio público de rendición de cuentas	Dirección de Planeación	Dic. de 2026	Nulo	Al cierre del período no se reportó la ejecución del ejercicio público de rendición de cuentas. La actividad se encontraba dentro del plazo previsto y no representaba incumplimiento al 31 de agosto.
3.2.4	Generación de datos y contenidos sobre la gestión, el resultado y cumplimiento de metas.	Dirección de Planeación	Dic. de 2026	Nulo	La elaboración y publicación del informe de cierre de gestión se encontraba programada para diciembre de 2026. Por tanto, la ausencia de ejecución al corte no constituye incumplimiento.

7. Análisis de resultados.

Los resultados muestran un avance acumulado significativo en la ejecución del PTEP 2026. Frente al seguimiento anterior, diecisiete (17) actividades adicionales alcanzaron el estado Full, incluidas varias que se encontraban pendientes, lo que evidencia una mejora en el desarrollo de los compromisos programados. No obstante, en las actividades ejecutadas después de la fecha inicialmente prevista, el estado Full acredita su cumplimiento al corte, pero no su oportunidad.

La principal actividad vencida y pendiente corresponde al seguimiento semestral del mapa de riesgos y a la autoevaluación de sus controles. Si bien se avanzó en la actualización y publicación del mapa, no se acreditó la realización del seguimiento previsto para el primer semestre. Las demás actividades en estado Nulo tienen vencimiento en diciembre de 2026 y, por consiguiente, requieren seguimiento preventivo para asegurar su cumplimiento dentro del plazo establecido.

En términos generales, el PTEP presenta un nivel de avance favorable. Sin embargo, se requiere fortalecer la oportunidad en la ejecución y la trazabilidad de las evidencias, de manera que los soportes permitan comprobar no solo la realización de las actividades, sino también el cumplimiento integral de los productos y metas definidos.

8. Recomendaciones.

- Concluir los ajustes en curso a la gestión institucional del riesgo, asegurando la articulación entre el mapa de riesgos, la política institucional de administración de riesgos y los lineamientos técnicos adoptados por la entidad. Asimismo, realizar y documentar el seguimiento semestral pendiente y la autoevaluación de la efectividad de los controles, definiendo las acciones de mejora que correspondan.
- Fortalecer la calidad de los soportes de aquellas actividades cuya meta comprende acciones de socialización, cobertura o publicación, de manera que la evidencia permita comprobar el cumplimiento integral del producto antes de asignar el estado Full.
- Establecer y hacer seguimiento a los hitos internos necesarios para completar oportunamente las actividades con vencimiento en diciembre de 2026, dejando evidencia de su ejecución y de la fecha efectiva de cumplimiento.

9. Conclusión.

La Oficina de Control Interno concluye que, con corte al 31 de agosto de 2026, el Programa de Transparencia y Ética Pública presenta un avance acumulado del 87 %, correspondiente a veintiséis (26) actividades en estado Full de las treinta (30) programadas, frente al 30 % registrado en el seguimiento anterior. Este resultado evidencia un avance significativo, aunque algunas actividades fueron finalizadas después del plazo previsto, por lo que el porcentaje alcanzado no refleja por sí solo la oportunidad en su ejecución.

El Programa presenta un avance favorable; sin embargo, permanece pendiente el seguimiento semestral al mapa de riesgos y la autoevaluación de sus controles, mientras que las otras tres actividades en estado Nulo tienen vencimiento en diciembre de 2026. En consecuencia, se requiere finalizar oportunamente los compromisos pendientes, fortalecer la gestión de riesgos y asegurar que las evidencias permitan verificar el cumplimiento integral de las metas programadas.



Iván Darío Valencia Marín
Jefe de Control Interno

@telemedellin

